UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1273/2011

Por la cual se aprueba la ampliación de los Contratos de las Firmas: HG Producciones, Mavani Tour Operator y Helapar S.R.L., celebrados con el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2011

Visto: El Dictamen de la UOC, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomienda la ampliación de los contratos mencionados, basado en la importancia de los mismos y el saldo que mantienen en cada objeto del gasto, y;

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, y,

Considerando: La Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado, y,

El Art. 28° tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1° Aprobar la ampliación de los contratos, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar	Obs:
HG Producciones	Contrato abierto N° 035/2011	260 FF 30	55.000.000	**11.000.000**	*20% (Servicios de Publicidad y Propaganda)*
Mavani Tour Operator	Contrato N° 022/2011	280 FF 10 y 30	229.992.500	**35.000.000**	*15.2% (Servicios de Recepción, Hospedaje y Traslado)*
Helapar S.R.L.	Contrato N° 008/2011	280 FF 30	202.999.000	**40.000.000**	*20% (Servicios de Refrigerio y Decoración)*

Art. 2° Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Lic. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector